



E.L.A. GUADALCACIN

ACTA DE LA SESIÓN PARA LA APROBACIÓN DE LA PUNTUACIÓN DEFINITIVA DE LOS ASPIRANTES Y PROPUESTA DE CANDIDATO PARA LA BOLSA DE TÉCNICO DE PROMOCIÓN CULTURAL PARA CUBRIR NECESIDADES TEMPORALES EN LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE GUADALCACIN

En la localidad de Cádiz, siendo las 9,00 horas del día 20 de Mayo de 2024, en las dependencias del Servicio de Asistencia a las Entidades Locales (SAEL), Área de Cooperación y Asistencia a Municipios, se reúnen los integrantes del órgano de selección que se relacionan a continuación, para la resolución de alegaciones, la aprobación de la puntuación definitiva de los aspirantes y la propuesta del candidato para la bolsa de Técnico de Promoción Cultural, a tenor de lo dispuesto en las bases que rigen el proceso selectivo.

Presidencia:

- Isabel Sánchez Gil

Vocales:

- Oscar Palma Toledo
- Fernando Díaz Ortega
- María José Álvarez Luna

Secretaria- Vocal:

- Silvia Moreno Mateos

Comprobado la existencia del quorum requerido y declarada abierta la sesión por la Sra. Presidenta, se procede al examen de los asuntos incluidos en el orden del día:

1º.- Resolución de alegaciones de los aspirantes:

Revisada la alegación presentada por Dña Monserrat García Rodríguez en relación a su puntuación, solicitando revisión y explicación pormenorizada del criterio de corrección seguido, el Órgano de Selección mantiene sus apreciaciones, por lo que se procede a **DESESTIMAR** la demanda de la aspirante, ya que visto el examen de la reclamante, es cierto que plantea una programación anual completa, teniendo el mismo valor cada mes del año; Las propuestas en los meses de enero, abril, septiembre, octubre y noviembre son más reducidas que las del resto de su propia exposición; Las propuestas, en general, son poco innovadoras, salvo la mención al taller de idiomas y risoterapia y lengua de signos; También se ha valorado la mención al personal adscrito al programa y a su presupuesto, aunque no era exactamente lo que se requería, que era un programa anual de actividades; La exposición, si bien en principio fue clara, en algún momento no coincidió literalmente con lo escrito. Todo ello da lugar a que, teniendo en cuenta que el contenido tenía un valor máximo de 7 puntos, la originalidad en las propuestas 1, la claridad 1 y la organización/estructura de ideas 1 punto, tal y como se indicó en el examen, obtenga una puntuación por parte de los integrantes del órgano de selección de 7,50/ 7,00/ 6,00 /7,50 /8,00 lo que da lugar a que, despreciando las nota más alta y la más baja tal y como señalan las bases, obtenga un total de 22 puntos, siendo la puntuación final de 7,33 puntos.

Código Seguro De Verificación	RBJ91LLf1+Q6zo132VpIcA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Sánchez Gil	Firmado	21/05/2024 14:07:23	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/RBJ91LLf1+Q6zo132VpIcA==			

Código Seguro De Verificación	EPTySgXBHk4c0Aw7BQr7MA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Silvia Moreno Mateos	Firmado	21/05/2024 14:22:08	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EPTySgXBHk4c0Aw7BQr7MA==			

Igualmente, recibida alegación de la aspirante D^a. Eva Freire Acal en relación a su puntuación, solicitando revisión e informe pormenorizado de los errores cometidos durante la prueba, revisada la puntuación, el órgano de Selección mantiene sus apreciaciones, por lo que se procede a **DESESTIMAR** la petición de revisión de nota, ya que visto el examen de la reclamante, se comprueba que no realiza una introducción teórica sobre el tema o sobre la historia y/o características peculiares de Guadalcazín; Se realiza una programación por estaciones, en las que distingue primavera, verano, otoño e invierno; Esta forma de estructuración puede ser válida, pero se comprueba que la cantidad de propuestas culturales enumeradas es escasa; apenas dos o tres actividades por estación; Las propuestas, por otro lado, no son especialmente originales, salvando la mención a las subvenciones europeas, que son un apartado interesante, aunque la financiación de las actividades no formaba parte del programa cultural requerido; El Tribunal ha considerado insuficiente el contenido. Todo ello da lugar a que, teniendo en cuenta que el contenido tenía un valor máximo de 7 puntos, la originalidad en las propuestas 1, la claridad 1 y la organización/estructura de ideas 1 punto, tal y como se indicó en el examen, obtenga una puntuación por parte de los integrantes del órgano de selección de 4,00/ 4,00/ 3,00/ 4,00/ 5,00 lo que da lugar a que, despreciando las nota más alta y la más baja tal y como señalan las bases, obtenga un total de 16 puntos, siendo la puntuación final de 4 puntos.

2º.- Puntuación definitiva obtenida por los aspirantes en los ejercicios:

Resueltas las alegaciones, el Tribunal acuerda las siguientes puntuaciones definitivas:

APellidos y Nombre	D.N.I.	Puntuación
ARAGÓN RODRÍGUEZ M. ^a LAURA	****9314-A	NO APTA
DE LA CALLE GARCIA PAULA	****6967-V	5,5
FREIRE ACAL EVA	****2892-T	NO APTA
GARCIA GARCIA NURIA	****0358-M	7,0
GARCIA LÓPEZ YOLANDA PILAR	****6001-S	5,0
GARCIA RODRÍGUEZ MONSERRAT	****6568-B	7,33
GÓMEZ SOLER PATRICIA	****2705-Q	5,66
MARÍN BUENO JUÁN	****4131-M	8,58
SARMIENTO GALÁN ROSA M ^a	****3075-P	8,16

3º.- Propuesta del candidato:

APellidos y Nombre	D.N.I.	Puntuación
MARÍN BUENO JUÁN	****4131-M	8,58

Fdo.: LA SECRETARIA

Vº. Bº. LA PRESIDENTA

Código Seguro De Verificación	RBJ91LLf1+Q6zo132VpIcA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Sánchez Gil	Firmado	21/05/2024 14:07:23
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/RBJ91LLf1+Q6zo132VpIcA==		



Código Seguro De Verificación	EPTysgXBHk4c0Aw7BQr7MA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvia Moreno Mateos	Firmado	21/05/2024 14:22:08
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EPTysgXBHk4c0Aw7BQr7MA==		

